

ACTA 3

En Pamplona, siendo las 12:45h del día 26 de mayo de 2022, se reúne en la sala de reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de las obras de ampliación del IES Sarriguren, autorizada mediante por Resolución 44E/2022, de 21 de marzo, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 24 de marzo de 2022. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 5.312.161,77 euros IVA excluido (6.427.715,74 euros IVA incluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 de las Bases reguladoras aprobadas que rigen el contrato:

- Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
- Vocales: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
- Pilar Beorlegui Aznárez, Técnica de la Sección de Obras.
- Cristina Huarte Huarte, Técnica de la Sección de Obras (ausente)
- Secretario: Ana Rojas Esquíroz, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación (ausente).
- Ana Sainz de los Terreros, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación (suplente).

Se da lectura al acta 2 de fecha 26 de mayo, poniendo en conocimiento de los asistentes al acto las puntuaciones asignadas siguiendo los criterios de valoración especificados en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato.

A continuación, se procede a la apertura de los criterios cuantitativos, cuyas ofertas se expresan según el siguiente detalle:

Empresas licitadoras	Criterios cuantitativos								
	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica (IVA incluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONÓMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS
	LIMPIEZA	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía			
	si/no	14 pts	12-14 meses	16 pts	0-36 meses	10 pts	euros		
CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBAÑEZ, S.L.U.	si	14,00	12	16,00	36	10,00	6.427.715,74	0,00	40,00
RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.	si	14,00	12	16,00	36	10,00	6.282.464,01	30,00	70,00
CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A.	si	14,00	12	16,00	36	10,00	6.427.701,50	0,01	40,01
OBRASCON HUARTE LAIN S.A. – CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO S.A.	si	14,00	12	16,00	36	10,00	6.389.149,69	13,82	53,82
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	si	14,00	12	16,00	36	10,00	6.411.644,80	6,27	46,27

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 "Criterios de Adjudicación" del Pliego que regula las condiciones del contrato:

Empresas licitadoras	Criterios cualitativos	Criterios cuantitativos						TOTAL Puntuación
	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)	2.2. Plazo ejecución	2.3. Garantías complementarias	2.4. Oferta económica (IVA excluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONÓMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS	
	30 PUNTOS	Puntos c.social	Puntos plazo	Puntos garantía	euros	30 pto	70 PUNTOS	
CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBAÑEZ, S.L.U.	27,55	14,00	16,00	10,00	6.427.715,74	0,00	40,00	67,55
RÍO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.	18,90	14,00	16,00	10,00	6.282.464,01	30,00	70,00	88,90
CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A.	16,28	14,00	16,00	10,00	6.427.701,50	0,01	40,01	56,28
OBRASCON HUARTE LAIN S.A. – CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRIÑO S.A.	23,23	14,00	16,00	10,00	6.389.149,69	13,82	53,82	77,04
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	28,85	14,00	16,00	10,00	6.411.644,80	6,27	46,27	75,12

En consecuencia, por ser la oferta más ventajosa, la Mesa de Contratación solicitará a la empresa RÍO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L., la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con el Pliego regulador del contrato, para ser propuesto como adjudicatario de las obras de ampliación del IES Sarriguren.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Pilar Beorlegui Aznárez

Sección de Obras
Departamento de Educación

Fecha:
2022.05.26
14:19:49
+02'00'

JUAN JOSÉ
PÉREZ CAPAPAY
Interventor delegado
Kontu-hartzailea delegatua

Fecha:
2022.05.26
14:23:51
+02'00'

Eneko Ardaiz Ganuza
Director del Servicio de
Infraestructuras Educativas

ANA SAINZ DE LOS
TERREROS ERREA

Fecha:
2022.05.
26
14:28:08
+02'00'